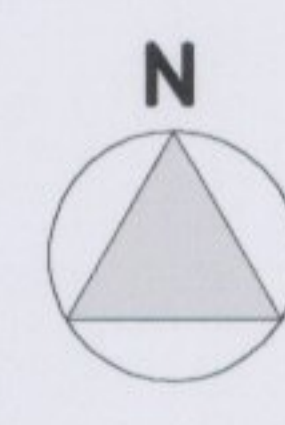


**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS**

- Los usos de servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
- La servidumbre de tránsito de 5 m. de anchura cumplirá con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Costas.
- Existirán los accesos peatonales y rodados al mar que exige el artículo 28 de la Ley de Costas.
- El paseo marítimo es peatonal y se localiza fuera de la ribera del mar cumpliendo lo exigido en el artículo 44.5 de la Ley de Costas.
- Las instalaciones de tratamiento de aguas residuales y colectores paralelos a la costa se ajustarán a lo que exige el artículo 44.6 de la Ley de Costas.
- Las obras e instalaciones existentes, tanto en el dominio público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.



*Mejora Plan para cumplir la Ley de Costas por el Plan de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 29 JUL 2006*

La Guancha, 16 OCT 2007  
 La Secretaria  
 Carmen Rojas Rodríguez



Resolución aprobada por el Consejo de Coordinación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 29 JUL 2006

La Secretaría de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias  
 Ángel Sánchez Alemán

<p><b>SUELO RÚSTICO</b></p> <p>SUELO RÚSTICO  S.R.</p>	<p><b>SUELO URBANIZABLE</b></p> <p>SUELO URBANIZABLE  S.U.B.</p> <p>LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE </p>	<p><b>SUELO URBANO</b></p> <p>SUELO URBANO  S.U.R.</p> <p>LÍMITE DE SUELO URBANO </p>	<p><b>LÍMITE DEL MUNICIPIO</b></p> <p>DESLINDE MARÍTIMO TERRESTRE </p> <p>SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN </p>	<p><b>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN LA GUANCHA</b>        (ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003 DE 14 DE ABRIL DE DIRECTRICES Y AL P.I.O.T.)</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA</p> <p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>SEGURO Y GARCÍA JOSÉ F. TRUJILLO LA ROCHE ARQUITECTO DE ARQUITECTURA</p> <p>PLANO DE ORDENACIÓN ESCALA: 1:10.000 FECHA: DICIEMBRE 2006 TEXTO REFUNDIDO APROBACIÓN DEFINITIVA</p> <p><b>01</b> CLASIFICACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL ORDENACIÓN ESTRUCTURAL</p>
--	--	---	--	--